



BOLETIN OFICIAL DE ZAMORA.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno civil de la Provincia de Zamora.
 El Sr. Superintendente general de Policia del Reino en oficio de 31 de Marzo último me dice lo que sigue:

»Habiendo sido aprendidos diferentes pobres del asilo de San Bernardino de esta Corte, á quienes se habia socorrido y franqueado el oportuno pasaporte para los pueblos de su naturaleza en atención á no tener la calidad de serlo de esta Capital por no llevar siete años de residencia en ella, circunstancia precisa para permanecer en aquel asilo de piedad, y sin embargo de haber dispuesto su nueva salida de justicia en justicia; cuya medida ha sido ineficaz por haberlos vuelto á ver pidiendo limosna, lo que cede en perjuicio del establecimiento, es necesario que á la mayor brevedad posible se sirva V. S. dar orden á los Subdelegados subalternos de esa provincia para que no se expida pasaporte á ningun pobre que lo solicite con destino á la Corte, á menos que no hagan constar haber mejorado de fortuna y que no vienen á mendigar á Madrid.»

Lo traslado á los Alcaldes Jueces de Policia y á sus fieles de fechos como secretarios del ramo para que bajo ningun pretexto expidan pasaporte á los pobres que lo soliciten con destino á la Corte, á menos que no hagan constar haber mejorado de fortuna y de que no van á mendigar su subsistencia.—Dios guarde á V. muchos años. Zamora 8 de Abril de 1835.—M. El Marqués de Valdejema.

Gobierno civil de la Provincia de Zamora.
 Por mi aviso de 25 de Marzo último inserto en el Boletín oficial número 25 ordenaba,

que en el término de tercero dia concurriesen á esta Contaduría y Depositaria los alcaldes á recoger las licencias impresas en papel sello 2.º para que con ellas proveyesen á los dueños de tabernas, aguardenterías, abacerías, figones, cofiterías y demas establecimientos sujetos aquellas. No obstante el citado aviso se hallan en descubierto los pueblos siguientes:

- | | |
|----------------|----------------------|
| Alfaráz. | Pajarés. |
| Almaráz. | Pasariegos. |
| Andavías. | Pereruela. |
| Carrascal. | Piedrahita. |
| Cubillos. | Salce. |
| Fermoselle. | Tamame. |
| Fresnadillo. | Sobradillo. |
| Gamones. | Torrefrades. |
| Luelmo. | Villa de Pera. |
| Madridanos. | Villamor de Cadozos. |
| Mámoles. | Villar del Buey. |
| Monfarracinos. | Viltaseco. |
| Montamarta. | Viñuela. |
| Moralina. | |

A cuyos alcaldes jueces de Policia, prevengo que de no concurrir precisamente al tercero dia de recibida esta por las indicadas licencias incurre el alcalde moroso en la multa de dos ducados de irremisible exaccion, sin perjuicio de sufrir los efectos de otra cualquiera providencia si diesen lugar á ella.

Zamora 9 de Abril de 1835.—M. El Marqués de Valdejema.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

Interesa al mejor servicio de S. M. la busca y captura de los reos siguientes, reclamados oficialmente por la Subdelegación principal de Policía de la Provincia de Madrid.

Nombres y apellidos.	Edad.	Estat.	Pelo.	Ojos.	Nariz.	Barba.	Color.	Naturaleza	Delitos.	Autoridades que los reclaman
Juan Antonio Andrés.	19.	5 y 2.	Castaño.	Azules.	Gruesa.	Lampijña.	Triguero.	Padro.	Deserc.	El som. gen. de la G. Aral.
Pedro Moreno.	18.	5 pies.	Negro.	Negros.	Aguileña.	iden.	Moreno.	Almazan.	iden.	iden.
Benito Menendez Perez.	24.	5 y 1.	Castaño.	Biancos.	Regular.	iden.	Triguero.	Llaneces.	iden.	iden.
Manuel Rodriguez.	22.	5 pies.	iden.	Pardos.	iden.	Regular.	Blanco.	Mescas.	iden.	El de caballería de id.
Juan Antonio Garcia.	25.	5 y 2.	iden.	iden.	Añada.	Cerrada.	Moreno.	Peñas.	iden.	iden.
Francisco Martinez.	31.	5 y 1.	Negro.	iden.	Regular.	iden.	Bueno.	Albasar.	iden.	El Capitan g. de esta prov.
Antonio Morales.	20.	5 pies.	Castaño.	Negros.	Aucha.	Poca.	Moreno.	Quintanar	iden.	El de Castilla la Vieja.
Juan José Porillo.	25.	5 y 1.	iden.	Azules.	Gruesa.	Lampijña.	Triguero.	El checico	iden.	El Coronel de Ingenieros.
Adolfo Galhié.	22.	iden.	iden.	Pardos.	Regular.	Poblada.	Bueno.	Cartris.	iden.	iden.
Mauricio Garrote.	17.	iden.	Negro.	Castaños.	iden.	Nada.	Blanco.	Madrid.	iden.	iden.
Pedro Muñoz.	15.	iden.	iden.	Pardos.	iden.	iden.	Triguero.	villavieiosa	iden.	iden.
(91) Juan Gabino Lopez.	18.	Alta.	iden.	iden.	iden.	Cerrada.	iden.	iden.	Fuga.	El subd. de san Clemente.
(92) Lorenzo Acasio.	29.	5 y 1.	iden.	iden.	Larga.	iden.	iden.	Villarrob.	Deserc.	El cor. de pesc. lig. Madrid
Antonio Moragues.										El Director gen. de rentas
Luis Gimenez.										iden.
Pedro Blesico.										iden.
Miguel Dominiche.										iden.
Juan Judare.										iden.
Antonio Muñoz.										iden.
José Plans.										iden.
Silberio Lagardon.										iden.

Lo comunico á los Alcaldes, Jueces de Policía de los pueblos de esta provincia, y fin de que respectivamente procedan al pronto arresto de los sujetos que fueren habidos, remitiéndoles con toda seguridad á este Gobierno Civil de mi cargo para la resolución que convenga. Zamora 25 de Marzo de 1835. M. El Marqués de Valdeje-

Comision de Instruccion Primaria de la Provincia de Zamora. = Habiendo visto esta Comision, por la ultima cuenta dada por su Depositario D. Carlos Diaz, que casi todos los pueblos de esta Provincia la adendan, uno y mas años, de la cantidad con que deben contribuir para sus gastos, conforme á la Real orden de 19 de Marzo de 1826, ha acordado que en el término de quince dias se presenten á verificar el pago, manifestando al Depositario el último recibo que tengan de haberlo hecho; pues le será muy sensible tener que adoptar otras medidas para su logro.

Dios guarde á VV. muchos años. Zamora 7 de Abril de 1835. = M. El marqués de Valdejema. = P. A. de la Comision. = Bernardino Fernandez Grande, vocal Secretario. = Sres. de justicia y ayuntamiento de los pueblos de esta provincia.

Don Antonio de Argüelles Mier, Ordenador Jefe de Hacienda militar del Ejército de Castilla la Vieja.

A consecuencia de Real orden de 10 de Marzo anterior debe subastarse en esta Ordenacion la asistencia y curacion de los enfermos militares en el Hospital de Búrgos, y separadamente el suministro de Medicinas á los mismos, por término de dos años, que deberán empezar á contarse desde el dia en que se comuniqué la Soberana Real aprobacion, con sujecion á los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaria de dicha Ordenacion, y para sus remates he tenido á bien señalar el dia 30 del corriente á las doce de su mañana en los Estrados de la misma. Valladolid 1.º de Abril de 1835. = Antonio Argüelles Mier. = Francisco Gonzalez Alberú, Secretario.

AGRICULTURA.

Continúa el artículo inserto en el número anterior sobre el trigo.

Todo el grano que sale menudo, mezquino y arrugado tiene señales que denotan el daño que ha padecido en su vegetacion; y en el mercado lo suelen conocer los inteligentes.

El moho es un accidente que sobreviene á los trigos mejores en el momento que crecen con mas vigor; se conoce al principio en las hojas y cañas en forma de unos puntitos blancucinos: estos se extienden por grados, y se van rojando; forman despues un polvo de co-

lor de naranja ó de ocre sin olor ni sabor: apretado entre los dedos deja un color amarillo; se pega á los vestidos y al pelo de los animales, á quienes no gusta la paja porque está puerca y con mal olor.

Mientras que el moho no se vea mas que en las hojas, hay poco que temer; pero si se comunica á la caña, luego que la espiga sale á luz, y ésta se calienta con el sol, la inutiliza casi enteramente: los rocíos, la lluvia y los vientos destruyen el germen del moho, y libertan al grano de este daño.

Algunos le atribuyen á la superabundancia del succo nutritivo que resulta de una vegetacion muy vigorosa, observando que en los meses de Mayo y Junio reina á veces una humedad caliente que dilata y rompe el texido de las hojas y de las cañas, dando lugar á un derramamiento de succo pegajoso que llaman melado. Este licor tapa los poros de la planta é impide su transpiracion hasta que la lluvia la lava de esta especie de barniz, y asi, si esta se verifica á tiempo, queda el trigo enteramente libre de de este mal, que es mas comun en las tierras demasiado beneficiadas por las ovejas en rediles, como tambien el estar expuesto á doblarse con mas facilidad.

Las principales enfermedades del trigo son raquitis, carbon y tizon, las cuales no causan, como los accidentes de que acabamos de hablar, un sol daño en la paja ó en el grano, sino una pérdida total del trigo antes de su formacion. Su origen está en la semilla y no en el terreno, ni en el temporal, pues se advierte que en un mismo campo, y entre muchas especies de trigo pertenecientes á varios particulares, algunas tierras están muy dañadas, mientras en otras apenas se ve una espiga con el mismo mal, teniendo todas iguales abonos y labores; y asi es que se debe tener el mayor cuidado en la eleccion de las semillas, y en el modo de pasarlas por lejia y agua de cal, como hemos dicho en el Núm. 2. ó á lo menos lavarlas aun cuando no haya la menor sospecha de que estén viciadas.

La raquitis se manifiesta en la primavera enroscándose la bayna de la espiga al salir ésta; y al tiempo que el grano quiere madurar, su color se muda de verde en moreno obscuro, el grano sale contrahecho, y de muy distinta forma que el sano, porque está rayado á lo largo, queda muy pequeño, y termina por una, dos ó tres puntas, que á primera vista parecen muchos granos reunidos.

El trigo que tiene carbon no se distingue de pronto del que no le tiene: luego que crece la espiga se percibe en ella una especie de

empequecimiento que la blanquea insensiblemente: las ojas, la caña y las aristas están buenas en la apariencia. Esta enfermedad se presentará bajo un aspecto extraordinario: la espiga entera se pudre y se seca; la parte harinosa del grano, y su corteza se reduce á un polvo negro, fino, ligero, y como quemado. Se observa que cuando de una misma caña de trigo sale una espiga con carbon, y otra sin él, contrae esta la misma enfermedad, habiéndose hecho igual observacion con la raquitis y el tizon. Ignórase todavia la causa del carbon que algunos han creído ver en la raiz de la planta: sus estragos son mas considerables en la cebada y en la avena que en el trigo: no se sabe si el polvo del carbon es contagioso; solo parece que se propaga con mas facilidad que el tizon, que es la enfermedad mas temible en el trigo, y mas universalmente conocida y extendida; la cual aunque se distingue antes del mes de Febrero, no por eso dejan de continuar los progresos de la vegetacion: la caña crece derecha y elevada, y en las hojas no se nota defecto alguno; pero luego que está en flor, se conoce en el color de las espigas y en ciertas manchas, como puntos blancos, que tienen las ojas: los granos crecen mas que lo regular, su color es pardo; y la cascarilla que les envuelve es delgada y de poca consistencia: si se deshace entre los dedos el trigo atizonado, se le halla lleno de un polvo negro que exala un olor como de pescado podrido: si este polvo se echa sobre un grano sano le penetra cuando se ablanda en la tierra para germinar, comunicando á la planta al nacer un veneno que la contagia.

La repite se manifiesta en la primavera cuando se siembra la paja de la espiga de la caña y el tiempo que el grano quiere madurar, su color se muda de verde en morado oscuro, el grano sale contrahido, y de muy distinta forma que el sano, porque está rajado á lo largo, queda muy pedregoso, y termina por una, dos ó tres puntas, que á primera vista parecen unos granos tendidos.

El trigo que tiene carbon no se distingue de pronto del que no le tiene: luego que crece la espiga se percibe en ella una especie de

es la causa del tizon, que á no ser por las muchas experiencias que para descubrirla ha hecho un sabio de nuestros tiempos, seguiríamos atribuyéndola á la intemperie del aire, á las nieblas, á la clase de abonos, á los rayos del sol, á las influencias de la luna, y á otros principios tan infundados como estos. El tizon tan temible en su origen causa menos estragos usándose de semilla añeja; y hay muchas razones para presumir que no se forma por sí mismo, y que es un mal de otros climas que se nos ha comunicado por contagio.

El preservativo mas eficaz que se ha hallado, le hemos publicado en el número 2.

AVISO DE INTERES.

En Valladolid esquina á la calle de Olleros, acera de S. Francisco, Casa número 11, Comercio de Don Máximo Cruz, se compra toda clase de Créditos, sean Vales, Certificaciones, Atrasos de Guerra, Suministros y Escrituras de las fincas que se compraron al crédito público de los monarcas.

Los que gusten escribir por el Correo sobre venta de papeles, franquearán las cartas.

AGRICULTURA.

Comienza el artículo inserto en el número anterior sobre el trigo.

Todo el grano que sale cuando madura y arruga tiene semillas que destruye y ha padecido en su vegetacion, y en el momento de su siembra se conocen los inteligentes.

El mocho es un accidente que sobreviene á los trigos mejores en el momento que crecen con mas vigor; se conoce al principio en las hojas y cañas en forma de unos puntitos blancos y cañas se extienden por grados, y se van tornando; forman después un especie de